



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 28 ABR. 2015

Decreto N° 1065/

Vistos:

1.- El Decreto que a continuación se menciona:

Lorenzo Servando Olivares Hormazabal, Prestador de Servicios.	Decreto N° 0832 de fecha 27/03/2015.	Contrato Prestador de Servicios, desde el 01 de Marzo al 30 de Junio del 2015, Rut N° 08.901.603-5.
---	--------------------------------------	---

2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega facultad de firmas por "Orden del Sr. Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones.

Decreto:

1°. - Rectifíquese el Decreto que a continuación se menciona:

Lorenzo Servando Olivares Hormazabal, Prestador de Servicios.	Decreto N° 0832 de fecha 27/03/2015.	Contrato Prestador de Servicios, desde el 01 de Marzo al 30 de Junio del 2015, Rut N° 08.901.603-5. Debiéndose señalar que el Apellido correcto es Ormazabal (por error de tipeo).
---	--------------------------------------	--

2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes.

NEFR/PALT/leam.-

Departamento de Personal.-